



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Nombramiento de personal eventual

Habiendo sido nombrado don Miguel Enrique Ugarte Leal, como personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza y de asesoramiento, con las funciones específicas de protocolo, comunicaciones y agenda del alcalde, la retribución bruta anual será de 23.000 euros, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Medina de Pomar, a 4 de febrero de 2020.

El alcalde-presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez